

Ferias y mercados

Vistos desde una perspectiva general podemos afirmar que las ferias y los mercados, los más de ellos de existencia secular, atraviesan unos años de vida poco brillante y próspera, debido a diversos motivos que inciden más o menos directamente en la infraestructura socio-económica de nuestro tiempo.

A fines del Bajo Imperio se crea el régimen dominical. La reserva y los mansos o tierras de explotación familiar constituyen el señorío, modelo de consumo directo. Más adelante, cuando el hombre supera esa fase del auto-consumo y se asoma, al principio débilmente, a la economía de excedentes, dará origen -acuciado por la necesidad o llevado por el espíritu de lucro- a la actividad comercial, que traerá consigo la aparición de estos centros de contratación que son los mercados y las ferias.

El mercado fijado en la Edad Media era de carácter local, comarcal, o regional, y en él privaban los artículos perecederos y los diferentes útiles de producción artesana. La creación de un mercado iba precedida por el correspondiente privilegio real, y su celebración podía ser unisemanal o de más días. En Tolosa, por ejemplo, solía ser, en época ya moderna, trisemanal, como lo indica el acuerdo municipal tomado el 29 de marzo de 1785, que dice: «Se acuerda pedir licencia al Corregidor para costear de los fondos públicos un tinglado o tejavana contra el muro de la calle de la Solana, para los forasteros que llegan a los mercados del martes, jueves y sábado. Merece la pena leer el *Reglamento de los mercados públicos de la villa de Tolosa*. El del año 1923 consta de treinta y seis artículos y lleva una relación detallada del importe a pagar por cada recipiente y medio de transporte -carro grande y pequeño- que se lleve. Y puesto que he mentado este mercado guipuzcoano agregaré que el mismo ha sido objeto de atención de más de un curioso extraño al País. Mañé y Flaquer, por citar uno, consideraba la pérdida de su importancia como reflejo de la decadencia que a la sazón sufría la villa de Tolosa.

Las ferias se fijaban en determinadas y consabidas fechas del año y, con frecuencia, en función de la conmemoración festiva correspondiente. Se celebraban en lugares de cómodo acceso, teniendo muy presentes, según el caso, el trazado de caminos, las vías fluviales y las rutas marítimas, cuya proximidad

era indispensable para la importancia de las operaciones a realizar. Su duración –ordinariamente de cinco semanas en las internacionales y de una en las nacionales– se hallaba prevista de acuerdo con la norma de costumbre.

Las ferias, al igual que las villas –y hasta cierto punto las ferrerías, por las atribuciones del llamado alcalde de estos obradores–, se mueven dentro de un mundo perfectible y reglamentado. La autoridad del señor de la feria cuidará de la paz y la normalidad de estos centros de contratación, por medio de las disposiciones correspondientes. Con las ferias surge la letra de feria, precursora de la letra de cambio de nuestros días y se desarrolla y agiliza el derecho mercantil.

Las ferias acercaban al hombre de Europa septentrional y al de la zona mediterránea, y eran las rutas de los mercaderes –bajo la disciplina de asociaciones como la *hansa* y *La Hermandad de las Marismas*– las que ponían relación o *artu emanetan* a los trajineros de Oriente y Occidente. Y este intercambio no se limitaba solamente a la actividad de signo mercantil, sino que abarcaba asimismo los predios del conocimiento y del saber en sus diversos aspectos.

El emplazamiento de algunas ferias –recordaré las de la Champaña, Brujas, Ypres, Amberes y Medina del Campo, entre otras muchas–, aislado y lejano de los núcleos urbanos presentaba con harta frecuencia serias dificultades cara a la buena convivencia entre gentes de raza, cultura y formación distintas, si no encontradas. Con la erección de las villas en la Baja Edad Media, la mayoría de las ferias se acogían a la protección de aquellas. Buscan la seguridad de las murallas y el resguardo y cobijo del porche. Se levantan las alhóndigas y los depósitos o fondacos.

Mucho más tarde, y entre nosotros, las Juntas Generales celebradas en Villafranca el año 1727 prohibían las ferias en despoblado, y en este caso se encontraba, entre otras varias, la que tenía lugar en el barrio vergarés de Elosúa, cuya resurrección o *berpizte* la hemos conocido recientemente.



Ferias y mercados / Juan Garmendia Larrañaga. - En : *Guipúzcoa. Revista informativa de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa = Gipuzkoako Aurrezki Kutxa Probintzialeko aldizkari berriemailea.* - Donostia-San Sebastián: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa = Gipuzkoako Aurrezki Kutxa Probintziala. - Nº 37 (1980), p. 16-17